

# ¿Dos mundos o uno solo?

## Espacios políticos, comunicación y etnicidad en Yucatán antes y durante la guerra de castas

Two Worlds or One? Political Spaces, Communication and Ethnicity in Yucatan Before and During the Caste War

**Wolfgang Gabbert**

Leibniz Universität Hannover, Alemania

w.gabbert@ish.uni-hannover.de

**Resumen:** Tradicionalmente la investigación histórica y antropológica ha entendido la sociedad colonial y poscolonial de la península de Yucatán como dividida en dos grupos bien definidos –colonizadores y colonizados, españoles o vecinos e indígenas mayas– con esferas sociales y políticas más o menos separadas. Tal tendencia se ha continuado y aún fortalecido con respecto a la época de la guerra de castas caracterizado, entre otros, por la emergencia de unidades políticas autónomas de los sublevados. El artículo argumenta, en cambio, que esta imagen de la sociedad yucateca parte de nociones equivocadas y entiende mal el carácter y el funcionamiento de la etnicidad en el Yucatán colonial y poscolonial. Se muestra, entre otros, que la comunicación política y los lazos sociales seguían, en muchos casos, más una lógica vertical que horizontal correspondiendo a dinámicas paternalistas y faccionalistas en vez de étnicas o de clase. Incluso durante la guerra de castas las fronteras entre los rebeldes descritos como ‘indios bárbaros’ y el resto de la sociedad yucateca eran menos impermeables que se supone y no correspondían estrictamente a divisiones étnicas.

**Palabras clave:** espacios políticos; comunicación; etnicidad; guerra de castas; Yucatán, México; siglo XIX.

**Abstract:** Traditionally, historical and anthropological research has understood the colonial and postcolonial society of the Yucatan peninsula as divided into two clearly defined groups – colonizers and colonized, Spaniards or *vecinos* and Maya Indians – with more or less separate social and political spheres. The tendency persevered, even gaining momentum during the caste war era, which, among other things, saw the emergence of autonomous political units among the insurgents. This contribution argues, however, that this image of Yucatecan society is based on misconceptions and fails to recognize the nature and functioning of ethnicity in colonial and postcolonial Yucatan. It is shown that in many instances political communication and social ties followed more vertical than horizontal logics in tune with paternalistic and factionalist rather than ethnic or class dynamics. The borders between the rebels, described as ‘barbarous Indians’, and the rest of Yucatan society were, even during the caste war, less impervious than has been assumed and did not strictly adhere to ethnic divisions.

**Keywords:** political spaces; communication; ethnicity; Caste War; Yucatan; Mexico; 19<sup>th</sup> century.

Recibido: 07 de noviembre de 2016; aceptado: 10 de enero de 2017



INDIANA 34.2 (2017): 135-160  
ISSN 0341-8642, DOI 10.18441/ind.v34i2.135-160  
© Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preußischer Kulturbesitz

### **Introducción: categorías coloniales y etnicidad**

Como es bien sabido, desde los finales de los años 80 del siglo xx se originó una disputa acerca de cómo denominar la campaña para la conmemoración de los 500 años de los eventos de octubre de 1492. El término ‘descubrimiento’ no era del agrado por ser eurocentrista, y la palabra ‘invasión’ afectaba a muchos españoles. Por fin, se escogió el título para dicha conmemoración, la cual se denominó: ‘encuentro de dos mundos’. Por lo menos para la UNESCO, el término parecía suficientemente ambiguo para incluir tanto los contactos pacíficos como las confrontaciones violentas entre europeos y a quienes se llamaban ‘indios’.<sup>1</sup> En el siguiente artículo, no voy a dedicarme a la cuestión sobre si esta expresión sea o no un eufemismo. Me centraré más bien en la segunda parte de la frase, es decir, en la idea de los ‘dos mundos’.

Un resultado del así llamado ‘encuentro’ era la aparición de sociedades coloniales en gran parte de las Américas. Como en todas las situaciones coloniales, se desarrollaron sistemas de dominación basados en el antagonismo entre colonizadores y colonizados –españoles e indios respectivamente–. Desde el siglo xvi se formaron sociedades que pueden ser caracterizadas como estamentales, en donde las categorías sociales fundamentales eran definidas legalmente. Aún después de la independencia en el siglo xix y hasta el presente, la dicotomía entre indios o indígenas, por un lado, y españoles, mestizos o blancos, por otro, ha continuado como marco de referencia para describir las estructuras sociales. Por lo tanto, gran parte del público en general así como muchos historiadores y antropólogos han entendido las sociedades coloniales y poscoloniales de América Latina como divididas en dos grupos bien definidos –colonizadores y colonizados, españoles o vecinos e indígenas– con esferas culturales, sociales y políticas más o menos separadas.<sup>2</sup> Los estudios sobre la península de Yucatán no son excepciones a tal tendencia, la cual ha continuado e incluso se ha fortalecido con respecto a la época de la guerra de castas (1847-1901).

Este levantamiento fue apoyado sobre todo por las clases bajas rurales y resultó en el establecimiento de unidades políticas autónomas de los sublevados, generalmente identificados como ‘indígenas mayas’. En consecuencia, se puede leer frecuentemente sobre la existencia de un ‘mundo maya’ y otro ‘mundo blanco’ en Yucatán.<sup>3</sup> Una variante de esta perspectiva ‘organísmica’ son discursos comunes sobre la etnia maya o las comunidades mayas. Estas teorías se basan (regularmente de una manera implícita) en un concepto de cultura funcionalista, que da por supuesto que en Yucatán existen dos grupos de población con culturas diferentes discernibles sobre todo por sus lenguas maternas y

1 Véase, por ejemplo, <unesdoc.unesco.org/images/0008/000875/087520SB.pdf> (24.10.2017).

2 Para una crítica de esta perspectiva dicotómica de la historia véase, por ejemplo, Gabbert (1995; 2012).

3 Compárese, por ejemplo, Farriss (1984: 86, 103). La primera parte del conocido libro de Reed (1964) sobre la guerra de castas es titulado *Los dos mundos de Yucatán*.

que, muchas veces también, asumen una conciencia étnica de esos grupos, refiriéndose a una conciencia de comunidad y solidaridad.<sup>4</sup>

En ambas variantes del discurso organísmico se trata de una práctica retórica (un tropo) que consiste en expresar una parte por el todo (sinécdoque). Tal perspectiva sobre los maya-hablantes de Yucatán se basa en una analogía, la cual se refiere a este grupo poblacional como si fuese un organismo individual, dotado de una memoria y conciencia (colectiva) y con la capacidad de actuar como tal, de oponer resistencia, etc. Como lo expresa Bartolomé, por ejemplo: “[L]a conciencia social contemporánea de los mayas... [es] la manifestación de un ser social que se rehúsa a desaparecer”.<sup>5</sup> Usar tal tipo de analogía puede ser justificado en general para figurar ciertas relaciones sociales. Sin embargo, siempre queda el riesgo de perder de vista una problemática epistemológica señalada por Harris (1968: 527):

[L]os límites de los organismos individuales son delimitados por criterios intersubjetivos inequívocos. Vemos los bioorganismos completos regularmente, infaliblemente y sin esfuerzo. No vemos, en cambio, los organismos socioculturales completos. A éstos y a todas sus partes, incluida la estructura social, tenemos que construirlos a través de un proceso de abstracción lógico-empírica y a partir del material que nos proporciona la observación de la conducta de seres humanos específicos.<sup>6</sup>

La perspectiva organísmica no permite plantear algunos cuestionamientos que son de suma importancia, como ¿Cuál fue el contenido de las categorías sociales usadas en diferentes períodos? ¿Qué importancia tuvo la pertenencia a una categoría o grupo social para el comportamiento de los actores y por qué? ¿Cómo funcionaba la comunicación en la sociedad? ¿Existían límites a la comunicación entre diferentes sectores de la población y en caso de que así fuese, correspondían tales límites a las categorías sociales o étnicas o, incluso, las traspasaron?

La posibilidad de plantear estas preguntas solamente existe, si no partimos de una ‘esencia’ ahistórica de grupos étnicos o, en nuestro caso del ‘mundo maya’, y evitamos dotar a estas categorías mentales de una existencia material, tratándolas como ‘organismos’. Más bien es necesario distinguir entre los seres humanos y las categorías con las cuales ellos son designados por otros (o se auto-identifican ellos mismos). Además, no se trata de esclarecer el ser o la esencia de un individuo, sino de averiguar en qué contexto y bajo cuáles circunstancias cierta categoría es aplicada (desde la perspectiva de otros o de sí mismo) a él o ella. La distinción analítica entre los siguientes tres niveles es de suma importancia para comprender los procesos sociales: primero, el de las clasificaciones sociales (categorías culturales); segundo, el nivel en el cual las organizaciones o grupos se constituyen

4 Véase, por ejemplo, Bartolomé (1988: 16, 41s, 282); Guzmán Medina (2005: 19, 28-29, 31-32, 37, 75-78, 435-444).

5 Bartolomé (1988: 262), véase también p. 36.

6 Ésta y todas las siguientes traducciones son de mi autoría.

basándose en esas clasificaciones y; tercero, el nivel de los individuos, quienes emplean las clasificaciones en la interacción o se asocian a las organizaciones mencionadas.<sup>7</sup>

Richard Thompson (1974) ha introducido en el análisis de la desigualdad social en la península de Yucatán la idea de Frederik Barth sobre las ‘fronteras interétnicas’ (Barth 1969). Para Thompson, la etiqueta étnica funciona como un filtro a través del cual se evalúa las características personales y socioeconómicas (Thompson 1974: 121). Aplicar el concepto de ‘fronteras interétnicas’ a la realidad de Yucatán, sin embargo, resulta discutible, debido a que sugiere la existencia de dos grupos bien delimitados, una hipótesis compartida por muchos estudiosos. A pesar de que el tema de la diferenciación étnica dentro de la población de la región permanece inconcluso, lo que sí es tangible, es que ésta no ha provocado la constitución de comunidades sociales separadas. Más bien, la diferenciación étnica está relacionada con un aspecto central de la visión del mundo de los actores, es decir, con el sistema de estatus hegemónico. Hasta el día de hoy, la gente en Yucatán distingue entre dos tipos ideales: uno conformado por la clase baja maya-hablante y otro constituido por la clase alta de castellano-hablantes. Esto es el resultado de la dominación colonial y postcolonial. Ser considerado como perteneciente a uno de estos tipos ideales tiene consecuencias concretas para la vida cotidiana, ya que implica la asignación de un determinado estatus y puede conducir a la discriminación o deferencia. Esta asociación con un tipo ideal respectivo, sin embargo, no es necesariamente permanente. Mucho depende de la situación y la interacción específica con el resto de personas implicadas. Las categorías étnicas y sus características no se cristalizan en dos grupos precisamente definidos. Por lo tanto, el término ‘diferenciación étnica’ parece más adecuada para describir este tipo de situación que la noción de fronteras interétnicas sugerida por Thompson (Gabbert 2004a: xi-xvii, 154-158).

Partiendo de estas consideraciones conceptuales quiero argumentar en el transcurso de este artículo que la referencia a dos mundos separados –uno español y otro maya– obstaculiza el entendimiento de la sociedad yucateca colonial y postcolonial porque no da cuenta de la imprecisión y relatividad en las atribuciones de las categorías étnicas y subestima la envergadura de las influencias culturales, relaciones sociales y vínculos políticos entre actores situados dentro de categorías étnicas diferentes. Después de esbozar brevemente algunos ejemplos de este tipo de relaciones en la sociedad colonial, procedo a discutir su incremento después de la independencia. Finalmente, trataré de mostrar que no es justificado caracterizar a los adversarios que lucharon en la guerra de castas como los blancos, mestizos o vecinos, por un lado, y los indígenas mayas, por otro. Además, persistieron las relaciones sociales más allá del enfrentamiento bélico entre los rebeldes y la población que vivía en el territorio controlado por el gobierno.

---

7 Para tratamientos más extensos de estas ideas véase Gabbert (1992, 2001, 2006, 2015). Brubaker (2002) ha criticado el fenómeno mencionado como ‘grupismo’.

### **Lengua, cultura y relaciones matrimoniales**

La administración colonial trató de separar a las diferentes colectividades sociales en Yucatán, estableciendo un sistema de castas. Ella introdujo además la segregación administrativa en dos repúblicas –una de los indígenas y otra de los españoles– y prohibió el asentamiento de los categorizados como no-indígenas en las primeras.<sup>8</sup> Sin embargo, esto no resultó en una división de la sociedad “en dos mundos esencialmente separados y articulados solamente en unos pocos puntos” y tampoco terminó en la conversión de la frontera de casta ‘en un muro de Berlín’ a finales del siglo XVIII, como sugiere Nancy Farriss.<sup>9</sup> Parece, más bien, que ya en la época colonial existía mucha más comunicación, contactos e influencias indirectas entre miembros de las diferentes categorías étnicas de lo que se ha sugerido. Por lo tanto, asumir la existencia de dos mundos separados dificulta entender la realidad social.

Como lo demuestra la contribución de Ute Schüren en este volumen, existieron movimientos poblacionales considerables de indígenas entre diferentes comunidades, hacia las haciendas y villas españolas, y a las áreas más distantes del control colonial. Varios elementos lingüísticos fueron adoptados mutuamente por hablantes del castellano y del maya yucateco,<sup>10</sup> tanto como creencias mágicas o religiosas, víveres y otros elementos de la cultura material.<sup>11</sup> Además, la política de segregación de la administración colonial no daba los resultados esperados. A finales del siglo XVIII, por ejemplo, el 31.2 por ciento de la población en las cabeceras de las repúblicas indígenas y el 14.8 por ciento de las visitas eran personas no-indígenas (Cook & Borah 1974: 86). Sin embargo, Farriss minimiza el impacto de esta presencia en la sociedad local sugiriendo que su interacción con los indígenas era “limitada principalmente a las relaciones económicas” y que, fuera de ello, los no-indígenas aparecieron como “figuras difusas”: “Estaban en, pero no del mundo maya, totalmente excluidos de la estructura política local y el ciclo de las actividades rituales que lo sustentaban, y en gran medida excluidos de los vínculos sociales formales” (Farriss 1984: 106).

Sin embargo, ella misma subraya que “culturalmente la frontera entre los indígenas y la vasta mayoría de los categorizados como no-indígenas era extremadamente nebulosa” (Farriss 1984: 109). Al finalizar el régimen colonial, la mayoría de los no-indígenas en el campo vivían de forma muy similar a los indios con respecto a su modo de producir y actuar, su alimentación, vestimenta, etc. Muchos de ellos, igual que la mayoría de los

8 Véase, por ejemplo, Farriss (1984: 105).

9 Farriss (1984: 86, 100); véase también p. 114. Esta caracterización de las relaciones sociales es puesta en cuestión incluso por su propia discusión sobre la relación entre casta y cultura (pp. 103-114).

10 Véase, por ejemplo, Hanks (2010: 21).

11 Farriss (1984: 110-113, 296-298); Restall (1995: 55-61).

indios, hablaban exclusivamente la lengua maya.<sup>12</sup> Farriss resume la situación lingüística como sigue:

Más que una lengua franca, el maya era el idioma principal de todos los habitantes nativos de la colonia de todas las castas. [...] Incluso (o quizás especialmente) entre los yucatecos de clase alta provenientes de líneas sanguíneas impecablemente españolas, el maya fue el primer idioma. Esta primacía fue el resultado de las prácticas de crianza continuas desde los primeros tiempos de la colonia. Los niños criollos pasaron la etapa temprana, literalmente, desde su nacimiento, y su primera infancia, en compañía de mujeres mayas, amamantados por nodrizas mayas [...], criados por niñeras mayas, y rodeados de sirvientes mayas. La lengua maya, en un sentido muy real y concreto, fue el idioma materno de los criollos, aquel con el que se sintieron más cómodos en la edad adulta y fue utilizado preferencialmente no sólo entre los indios, sino también en casa con sus propios hijos, aduciendo como razón su mayor facilidad de pronunciación. Ellos no sólo preferían hablar maya, sino que, según más de un observador, a menudo adquirirían un dominio imperfecto del español.<sup>13</sup>

En el caso de saber leer y escribir, muchos no-indígenas, redactaron su correspondencia en lengua maya (Farriss 1984: 112). Como muestra la siguiente cita de un contemporáneo, la situación lingüística no cambió hasta por lo menos la segunda mitad del siglo XIX:

[...] los conquistadores mismos tuvieron que aprender el idioma de los indios y que aceptar muchos de sus mismos hábitos. [...] Y si esto dijo respecto de aquellos españoles ¿qué pudiera decir de sus descendientes de la actualidad de raza blanca y cruzada, entre los cuales prepondera el idioma maya en toda la extensión del territorio yucateco, que hay pueblos en donde no se conoce el español ni aún entre los mismos blancos o mestizos; entre los cuales también domina el gusto del traje de los indios; y entre los cuales en fin, no se usa de otros alimentos que de los primitivos de los indios? Mérida y Campeche, real y positivamente no son otra cosa que colonias en un país extranjero. [...] [L]o que realmente ha sucedido [*sic*] con la masa en general del pueblo yucateco [...] a adoptar sus [la pura raza india] hábitos sociales, su idioma y sus costumbres... no hay más que recorrer de Mérida a las fronteras bárbaras para mirar las costumbres de los indios, el vestido de los indios, el idioma de los indios, sobreponiéndose de una manera sorprendente a los usos, trajes e idioma de los antiguos españoles. Más nada tiene esto que no sea natural. El primer idioma que habla el niño es el de la india que le cría que es el maya; el primer traje que viste por necesidad o por capricho es el hipil; y sus primeros alimentos son aquellos que le pone en sus labios infantiles la nodriza.<sup>14</sup>

Más allá de la lengua y cultura compartidas por gran parte de la población en la colonia –tanto indígena como no-indígena– existieron otros hechos que indicaron la importancia de las influencias y relaciones interétnicas. Un censo de 1700 demuestra, por ejemplo, que de los mestizos y mulatos que vivían en los pueblos rurales, un número

12 Farriss (1984: 109, 112). Véase también José A. Dávila a Gobernador D. Lucas de Gálvez, Izamal, 28 de diciembre 1790; Pedro R. Pastrana a Intendente D. Lucas de Gálvez, Tihosuco, 3 de enero 1791, ambos en Rubio Mañé (1942: 200, 205).

13 Farriss (1984: 112); véase también Granado Baeza (1845: 166s.); Cunill (2015: 109s.).

14 GCY: 14s.; véase también Woeikof (1879: 204).

considerable se casaron con indias o indios. Alrededor del 20 por ciento de sus matrimonios eran exogámicos con gente indígena.<sup>15</sup> Esta tendencia se fortaleció en el siglo XIX. Como Dumond ha mostrado basándose en un estudio de cuatro parroquias (Ixil, Homún, Kimbilá, Tixcacalcupul) entre 1803 y 1840:

[C]así un 3 por ciento de las mujeres con apellidos mayas se casaron con hombres con apellido español, mientras que menos del 2 por ciento de los hombres con apellidos mayas se casaron con mujeres con apellidos españoles. [...] Mientras que el 22 por ciento de las mujeres con apellidos españoles se casaron con hombres con apellidos mayas, el 30 por ciento de los hombres con apellidos españoles se casaron con mujeres con apellidos mayas. El resultado aquí es significativo al menos en términos de la modificación de las relaciones afectivas de muchos individuos por lo demás repartidos entre las categorías de indígena y *vecino*. Es decir, en la medida en que esta muestra representa el Yucatán rural, se puede concluir que alrededor del 30 por ciento de los *vecinos* habría tenido una madre de apellido indígena [...] y alrededor del 50 por ciento de los *vecinos* habría tenido una madre o abuela de apellido indígena. [...] [U]n significativo número de *vecinos* rurales yucatecos debe haber tenido una preponderancia de los familiares indígenas y debe haber sido indígena en perspectiva si no indígena ante la ley o según lo percibido por la mayoría de los yucatecos urbanas (Dumond 1997: 42s.).

Los datos sobre la elección de cónyuges demuestran que la distancia social entre indígenas y *vecinos* de la clase baja era mínima e incluso previa a la abolición definitiva de las repúblicas de indígenas a finales de los años sesenta del siglo XIX. Gracias a la eliminación de la diferenciación legal entre ambas categorías de estatus se fortalecieron las tendencias hacia el desarrollo de una clase baja que hablaba la lengua maya y en su mayoría era social y culturalmente homogénea. La élite, por el contrario, se quedó como un grupo social casi completamente cerrado en cuanto a las relaciones matrimoniales. La élite urbana consideraba la gran mayoría de los campesinos, trabajadores agrícolas y otros habitantes de las poblaciones rurales como indios.<sup>16</sup>

### Los indígenas y las elecciones

Como es bien sabido, la política no tuvo nada que ver con ideas democráticas en la época colonial. Se basó en líneas jerárquicas de mando y no en la participación de las masas de la población. Tanto las repúblicas de españoles como las de los indígenas eran dominadas por grupos reducidos de nobles. Incluso los miembros de la aristocracia indígena trataban de distanciarse del común maya e insistían en su cercanía a los conquistadores. En la *Crónica de Chicxulub*, por ejemplo, Nakuk Pech, miembro del linaje gobernante de la provincia Ceh Pech, alaba los méritos de su familia como aliados de los españoles durante la conquista y se llama a sí mismo uno de los primeros “conquistadores nobles”

15 Cálculos propios según los datos en Solano y Pérez Lila (1975). Véase también Restall (2009: 257-265).

16 Véase una discusión extendida sobre estos aspectos en Gabbert (2004a: 110-115, 150-152).

(*yax hidalgos concixtadoren*) de Yucatán.<sup>17</sup> Además, se refiere a los numerosos sufrimientos que él y los españoles habían soportado de forma conjunta “por los hombres mayas que no querían entregarse a Dios”.<sup>18</sup>

A pesar de su separación administrativa existía una influencia mutua importante entre las dos repúblicas. La élite indígena jugaba un rol esencial como mediador para garantizar el funcionamiento de la sociedad colonial, al asegurar por ejemplo, el flujo tributario y la organización del trabajo forzoso. Las alianzas entre españoles y miembros de la élite indígena influyeron en la política de la región y fueron centrales en las pugnas por el poder y la riqueza, por ejemplo entre los encomenderos y los franciscanos.<sup>19</sup> En la sociedad estamental del período colonial, tanto la aristocracia española como la indígena, compartían las prerrogativas de la nobleza que les distanciaban de la gente ordinaria de su respectiva república.<sup>20</sup> No cabe duda de que una mayoría de los indígenas fuese excluida de la política oficial tanto a nivel regional como local, pero esto se aplicó a la gran mayoría de la población no-indígena.

La situación empezó a cambiar durante la vigencia de la constitución de Cádiz entre 1812 y 1814, la cual estableció el derecho al voto para todos los ciudadanos inclusive para los indígenas por primera vez en la historia de Yucatán. Ya antes se habían establecido alianzas entre un grupo de liberales, los Sanjuanistas, y varios caciques y principales mayas. Una de las figuras más importantes de ese grupo, el presbítero José María Velázquez, quien por ejemplo, invitó a indígenas, mulatos y negros y repartió partes del libro de Fray Bartolomé de las Casas llamado: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias occidentales*.<sup>21</sup> En Mérida, los liberales y varios caciques de los barrios indígenas lucharon juntos en la pugna por transformar las repúblicas en ayuntamientos en 1812 y 1813 (Bellingeri 1995a: 247). En su lucha contra los conservadores (rutineros), los liberales abogaron por la extensión del voto a los indígenas para mejorar su posición en las contiendas electorales. Además se trataba de “consolidar los lazos con los principales indios, y en general, con las jerarquías de los estratos populares” para ganar las elecciones (Bellingeri 1995a: 251). Indígenas participaron activamente en las elecciones para los nuevos ayuntamientos en sus comunidades y varios de ellos, así como también algunos vecinos fueron elegidos como alcaldes o regidores (Bellingeri 1995a: 251-254, 257).

17 CCH: 193. Véase también Martínez Hernández (1926: 5) y Restall (1998: 104-128) para una discusión de la paternidad literaria del texto.

18 CCH: 213, 239.

19 Véase, por ejemplo, Dutt (2012) y Cunill (2015). Véase también Cunill en este volumen y Lentz (2009) para ejemplos de relaciones políticas, de amistad y de lealtad personal que cruzaron las fronteras étnicas en los finales del siglo XVIII.

20 Véase, por ejemplo, Restall (1995: 55); Gabbert (2004a: 33-36).

21 Bellingeri (1995a: 238); Ancona (1879/1880, 3: 42s.).

Algo parecido ocurrió cuando los ayuntamientos y el voto popular fueron restablecidos después de la independencia en 1821 (Bellingeri 1995a: 271, 281-284).

En 1825 se restableció la administración segregada de las repúblicas indígenas con el fin de “remover los obstáculos que entorpecen el recaudo de las contribuciones públicas, contener la dispersión de los indijenas á los bosques y procurarles honesta ocupacion que los haga útiles para el resto de la sociedad”.<sup>22</sup> Sin embargo, Bellingeri concluye que esto no significó una exclusión formal de los indígenas en los regímenes liberales: “[E]s posible que en el mantenimiento del derecho popular –y por lo tanto indígena– al voto activo, jugara un papel importante la eficacia demostrada por las clientelas interétnicas en las ciudades” (Bellingeri 1995a: 280). Entonces, los indígenas seguían participando en los comicios y algunos, entre ellos muchos caciques y principales, fueron designados como electores para los ayuntamientos o para diputados estatales.<sup>23</sup> “[A]ún en un período caracterizado por los intentos conservadores de restricción del sufragio por censo, en el entonces Departamento de Yucatán, al menos para las elecciones locales, se siguió considerando legítima la participación popular e interétnica”.<sup>24</sup> En Maxcanú, por ejemplo, 60 por ciento de los votantes para la elección de la junta municipal en 1829 eran indígenas (Güémez Pineda 2005a: 156).

Resumiendo la situación, se puede decir que el voto activo de los indígenas jugaba un rol importante sobre todo en el nivel local. El voto pasivo de las clases bajas –tanto indígena como no-indígena– fue restringido varias veces debido al establecimiento de requisitos, como el saber leer y escribir, y tener propiedad territorial o ingresos de 200 pesos o más.<sup>25</sup> Sin embargo, un cierto número de indígenas pudientes e influyentes ocuparon funciones políticas en los ayuntamientos, juntas municipales, como jueces de paz y, por supuesto, en las repúblicas indígenas.<sup>26</sup> Jacinto Pat, uno de los líderes más importantes de los rebeldes en la primera fase de la guerra de castas, por ejemplo, aparece en una lista de los habitantes de

22 Sobre Repúblicas de indígenas, 26 de julio de 1824, en PG, I: 135-136.

23 Bellingeri (1995a: 281-285); Dutt (2012: 75).

24 Bellingeri (1995a: 285 nota 142). Véase, por ejemplo, Padrón para elecciones del Ayuntamiento de Mérida 1837, CAIHDY, M, XXX-1837-2/2-010.

25 Bellingeri (1995a: 283s.; 1995b: 112-113). En 1841, por ejemplo, un ingreso anual de 400 pesos era un requisito previo para el cargo de diputado, y 600 pesos en el caso de un senador. Un ingreso anual de 300 pesos se requería para ser eligeble como jefe político. Un miembro del ayuntamiento tuvo que mostrar evidencia de un ingreso anual de 200 pesos y ser capaz de leer y escribir (que no fue mencionado explícitamente para los puestos más altos). Durante ciertos períodos, el derecho al voto también dependía de la capacidad de leer y escribir (Constitución, 31 de marzo 1841; Gobierno interior de los pueblos, March 31, 1841 y Convocatoria para elecciones, 15 de septiembre 1848, ambos en APP, II: 38, 96, 98-99; III: 226, 229-231; Constitución, 6 de abril 1825, en PG, I: 234-235, 237; Requisitos para ser alcaldes auxiliares ..., Mérida, 4 de septiembre de 1840, AGECE, G, PY, caja 1, exp. 41). Para el requisito de saber leer y escribir, véase las constituciones de 1825 y 1850 (PG, I: 219; APP, III: 378).

26 Bellingeri (1995a: 283s.; 1995b: 113s.); Norman (1843: 65); Rugeley (1996: 46, 123, 154-155); Güémez Pineda (2005a: 152-164).

Tihosuco, entre los noventa nombres mayas de personas aptas para votar en las elecciones por un diputado del congreso de Yucatán en marzo de 1847 (Rugeley 1996: 155).

Hasta el momento, la historiografía ha interpretado la política en Yucatán independiente sobre todo dentro del esquema étnico subrayando la oposición entre no-indígenas (caracterizados como blancos, mestizos o vecinos) e indígenas (o mayas). De hecho, esta oposición jugaba un cierto rol debido a que reflejaba la visión de la sociedad que tenía la élite yucateca y visibilizaba los efectos reales de la separación administrativa. Sin embargo, en la realidad los indígenas y no-indígenas actuaron en un espacio político común, estructurado verticalmente y las esferas de influencia estuvieron más limitadas por factores de clase que de categorías étnicas. Los indígenas no solo jugaron un rol importante como votantes sino que aparecieron también –junto con no-indígenas– como denunciantes de anomalías en procesos electorales y en movimientos poselectorales.<sup>27</sup> Además, y posiblemente más importante, fue el hecho que la representación política de los vecinos de clase baja probablemente no tuvo mejores condiciones. Ellos se veían afectados por las restricciones del voto pasivo (por el requisito de saber leer y escribir o límite de censo) de la misma forma que los indígenas. Como monolingües en el maya yucateco, muchos vecinos de la clase baja eran excluidos de los discursos políticos de las élites y de la correspondencia oficial en castellano.

Sin embargo, existieron otras vías de comunicación. Reglamentos, ordenanzas y otros documentos públicos importantes, como la constitución de 1812, fueron traducidos a la lengua maya y difundidos en los pueblos por canales oficiales o por partes interesados, como los Sanjuanistas.<sup>28</sup> La queja del cura de Yaxcabá, Bartolomé del Granado Baeza, en 1813, muestra que los indígenas conocieron muy bien sus nuevos derechos:

Algunos principios de desórden hay, de poco tiempo á esta parte, por la falsa persuasion que algunos mal intencionados les han sugerido, de que por ningun delito pueden ser yá presos ni castigados. Esto estaba yo actualmente escribiendo, cuando se me han presentado tres fiscales de doctrina, diciendo que son pocos los muchachos que asisten á la enseñanza diaria, porque sus padres lo rehusan, y dicen que no pueden ser yá castigados ni obligados (Granado Baeza 1845: 171).

Lo expuesto en este apartado sugiere que es engañoso concebir la esfera política de Yucatán nítidamente separada en dos espacios, uno español o blanco y otro indígena.

### **En vías de la guerra de castas – los indígenas y la violencia política**

El Estado, a pesar de sus fuentes financieras limitadas, era el empleador más importante en el contexto de la economía raquílica del Yucatán independiente. Por lo tanto, los puestos en el gobierno y en la administración eran un bien codiciado. Las posiciones en los ayuntamientos prometían ganancias financieras porque estos cuerpos administrativos

27 Véase varios ejemplos en Güémez Pineda (2005a: 156-159, 165); Rugeley (1996: 154).

28 Véase, por ejemplo, Bellingeri (1995a: 241, 246); Rugeley (1996: 39).

subastaban licencias para la producción de servicios públicos como son la recaudación de impuestos, el abastecimiento de carne y granos o la construcción de edificios públicos (Rugeley 2009: 20-22). No sorprende que las elecciones fueran controvertidas con regularidad y caracterizadas por irregularidades, fraude, intimidaciones y violencia abierta.<sup>29</sup> Sin embargo, no había una tradición de militarismo en Yucatán debido a su aislamiento del resto de México, la relativa falta de grandes levantamientos durante el período colonial y el cambio en general de forma pacífica hacia la independencia. Esto comenzó a cambiar en la década de los años treinta en el siglo XIX, cuando los militares se convirtieron en el actor político más importante de la región, entre otras cosas, como consecuencia del envío de los comandantes militares y gobernadores por parte del gobierno central hacia Yucatán. Ésta región fue gobernada por los militares entre 1829 y 1837 sin interrupción (Negrín Muñoz 1991: 42-43, 48). Según Bellingeri, en esta década “ninguna alternancia en el poder tuvo lugar por vía electoral. Los gobiernos que se sucedieron invalidaron puntualmente las leyes, decretos y reglamentos de sus antecesores, y dejaron a las municipalidades libres para reproducir, sea por impotencia, por cálculo o simplemente por inercia, sus prácticas de autogobierno legales o ilegales” (Bellingeri 1993: 78).

Los indígenas estuvieron involucrados en las confrontaciones políticas entre las distintas facciones de la élite yucateca, que asumieron un carácter cada vez más violento, así como en las hostilidades con el gobierno central, resultado de varios movimientos separatistas de Yucatán. A pesar de que el estamento indio no debía portar armas en el período colonial en teoría, en la realidad, los lanceros y flecheros habían jugado un rol importante tanto en la defensa de Yucatán en los ataques de los piratas, como en la persecución de los indígenas huidos hacia los bosques más allá del territorio controlado por los españoles.<sup>30</sup> En el Yucatán independiente, los indígenas formaron parte de las nuevas milicias nacionales también.<sup>31</sup> Además, ellos fueron reclutados como soldados en varias ocasiones ya desde 1820.<sup>32</sup>

Los pronunciamientos federalistas de Santiago Imán en 1839 y 1840, por ejemplo, fueron secundados por muchos indígenas que contribuían al movimiento “con sus personas y los pocos medios que poseían” atraídos por la promesa de quitar las

29 Véase, por ejemplo, Rugeley (1997: 476-479; 2009: 23); Güémez Pineda (2005b: 94-99).

30 Véase, por ejemplo, Antochiw (2006: 18s., 22, 27).

31 Los primeros reglamentos liberaron a los jornaleros del servicio pero no mencionaron a los indígenas (Bellingeri 1995a: 273s.). Según el Reglamento de la Milicia Local, Mérida, 10 de diciembre 1832 (APP, I: 54) los indígenas como los jornaleros en general y varios otros grupos, eran exentos del servicio en la milicia. Sin embargo, podían servir voluntariamente (Art. 2 y 3). Bellingeri (1995a: 274s.) sugiere que tal situación data ya de 1825.

32 Cline (1950, II: 24); Baqueiro (1990, 1: 32 nota 1); Waldeck (1988: 271-273). 17 indígenas fueron eximidos de la contribución personal por sus “servicios importantes” en la guerra civil en 1834 (Orden de 22 de agosto, en APP, I: 196).

obvenciones religiosas y distribuir tierras para labrar.<sup>33</sup> El llamado a la revolución contra el gobierno centralista de Yucatán del 12 de febrero de 1840 fue firmado por varios hombres con apellidos mayas y por representantes de repúblicas indígenas.<sup>34</sup>

Cuando Yucatán fue invadido por tropas del gobierno mexicano centralista en 1842 y 1843 por haberse declarado independiente en 1841, el gobernador de Yucatán, Barbachano, llamó a todos los yucatecos y explícitamente a los indígenas a levantarse en armas para combatir a los invasores. Muchos indígenas aceptaron el llamado atraídos por las promesas de tierras baldías y la liberación de contribuciones:<sup>35</sup>

[L]os indios de casi toda la península [...] cruzaban a cada instante sus calles [de Campeche], llevando no sólo víveres, sino dinero en plata, como lo hicieron muchas ocasiones los de la comarca de Valladolid. 'Hijos de Tutul Xiu y de Cocom' exclamaban los periódicos refiriéndose a estos indios, sois los leales hijos, sois los defensores de la patria, y pronto la patria os recompensará (Baqueiro 1990, 1: 94s.).

Incluso varios de los líderes de los rebeldes de la guerra de castas habían participado en tales enfrentamientos.<sup>36</sup> Cecilio Chi, por ejemplo, combatió a las tropas mexicanas en 1842 y 1843 (Baqueiro 1990, 1: 83). Existían incluso relaciones personales y políticas entre varios actores importantes que terminaron en lados opuestos en la guerra de castas. Jacinto Pat, por ejemplo, fue compañero de armas de Antonio Trujeque y Vito Pacheco en el pronunciamiento de Santiago Imán y, además, fue amigo de varios líderes de la facción liberal de Miguel Barbachano.<sup>37</sup> José María Barrera, fundador del culto de la cruz parlante, fue partidario de Miguel Barbachano y participó como sargento en el pronunciamiento del 28 de febrero de 1847, en contra del gobierno de Domingo Barret, partidario de Santiago Méndez, el rival más importante de Barbachano.<sup>38</sup>

En Yucatán, como en México en general, las décadas posteriores a la independencia de España fueron una época de gran inestabilidad política. No existieron partidos políticos con una organización e ideología definida. Por esta razón, los políticos dependían de las alianzas verticales con líderes regionales y locales para movilizar a sus seguidores.<sup>39</sup> Estos mediadores, que eran frecuentemente caciques en el caso de los indígenas, pudieron establecer relaciones entre las élites urbanas y las clases bajas de las villas y pueblos. Ante la ausencia de organizaciones formales y de seguridad jurídica y económica, el caudi-

33 Norman (1843: 227). Véase también Stephens (1963, II: 160, 226, 229); Baqueiro (1990, 1: 28-33).

34 Véase Acta de la revolución de 1840, levantada en Valladolid, EHRV, I: 275-276.

35 Decreto de 26 de agosto de 1842, nuevos premios de campaña y Decreto de 12 de abril de 1843, dispensando de la contribución civil y religiosa a los que se indican, ambos en APP, II: 215s., 242; Ancona (1879/1880, 4: 11s.).

36 Ancona (1879/1980, 4: 17, 24); Baqueiro (1990, 1: 228, 230-231, 234).

37 Ancona (1879/1880, 4: 24); Baqueiro (1990, 2: 68, 140).

38 EHRV, I: 370; Reed (1964: 126).

39 Para ejemplos de esto véase Rugeley (2009: 23, 28, 240-241).

llismo se convirtió en la forma prevaleciente de política y dominación al igual que en muchas otras partes de Iberoamérica. En una realidad caracterizada por cambios políticos y económicos frecuentes y poco previsibles y la falta de garantías eficaces para la propiedad y la vida, las relaciones clientelares ofrecieron cierta seguridad para las clases populares. Los enfrentamientos no se dieron entre las clases sociales, sino entre facciones políticas y militares, compuestas por individuos de diferentes posiciones sociales, terratenientes y peones, miembros de la élite y de la plebe urbana, etc. El reclutamiento de seguidores se llevó a cabo por vías múltiples, entre otras, por relaciones de parentesco, compadrazgo, amistad, clientelismo y endeudamiento. La relación con el líder fue decisiva en las facciones porque constituía el vínculo esencial para unir esta heterogénea membresía (Lynch 1992: 404-408). A pesar del discurso politizado y revolucionario de los pronunciamientos, las diferencias ideológicas jugaron un papel menor, y la mayoría de las facciones luchaban por el poder, estatus y recursos dentro del orden social existente.

En este aspecto, las formas de movilización no se distinguían entre los indígenas y la clase baja no-indígena. Al comenzar la guerra de castas a mediados de 1847, los líderes indígenas más importantes, Jacinto Pat, Cecilio Chi y Florentino Chan, eran caciques acomodados que podían atraer seguidores por su legitimidad ‘tradicional’ y su riqueza. Pat, por ejemplo, tuvo acceso a la educación y fue un amigo personal de Miguel Barbachano y otros miembros de la élite yucateca como el cura José Canuto Vela. El poseía además una considerable cantidad de tierra, la hacienda Culumpich, el rancho Panabá y “una fortuna de quince á veinte mil pesos”.<sup>40</sup> Fue también destilador de aguardiente y tenía relaciones con “lo mejor del comercio de Tekax, Mérida y Campeche”.<sup>41</sup>

### **La guerra de castas – ¿La constitución de un espacio político maya autónomo?**

#### **Composición social de los dos bandos**

La guerra de castas ha sido concebida como un conflicto étnico o una ‘guerra de razas’ por muchos autores. Miguel Bartolomé, por ejemplo, la denomina “una guerra de liberación de la etnia maya”.<sup>42</sup> Así, se retoma un modelo de interpretación que se asimila en partes importantes a la discusión del conflicto que llevaron a cabo los políticos e historiadores de la segunda mitad del siglo XIX. A pesar de valoraciones diferentes, en ambas interpretaciones se considera a la guerra de castas como un conflicto entre dos grupos bien delimitados –los indios mayas (llamados ‘kruso’ob’ por el culto de la cruz parlante) y los blancos–.

<sup>40</sup> M. Micheltorena a Ministro de Guerra y Marina, 1 de agosto 1850, AHM, XI/481.3/2914.

<sup>41</sup> Baqueiro (1990, 2: 140). Véase por los detalles sobre Pat también Ancona (1879/1880, 4: 17); GCY: 34; Rugeley (1996: 154).

<sup>42</sup> Bartolomé (1988: 179). El término ‘etnia’ no parece adecuado para referirse a la población maya-hablante de Yucatán porque sugiere la existencia de una conciencia de comunidad. Se trataba más bien de una categoría cultural, es decir, un conjunto de individuos que comparten ciertas características culturales (Gabbert 1997a: 91-94; 2004a: xi-xvi, 26-36, 57-59, 78-79, 154-156).

En otras publicaciones he presentado datos que me llevaron a dudar de tales interpretaciones. Las fuentes muestran que muchos maya-hablantes lucharon en apoyo al gobierno. De los 25 000 soldados que combatieron a los sublevados en 1848, por ejemplo, no menos de 10 000 fueron indígenas.<sup>43</sup> Junto al ejército hubo grupos de vecinos e indígenas que pelearon contra los kruso'ob por su cuenta. Los caciques de Calkiní, Becal, Dzibalchén, Nunkini, Tepakán y Halachó, por ejemplo, firmaron una declaración de lealtad al gobierno en 1848 y prometieron de defender sus pueblos en contra de los rebeldes, de “formar cuerpos de indígenas, y para tomar las armas en defensa del gobierno, ya para prestar cualquier otro servicio que las autoridades yucatecas les mandase”. Así, los indios de los pueblos en el noroeste de la península se convirtieron en “los más terribles y feroces enemigos de los bárbaros”, como constató el General Castillo (GCY: 70). Los indígenas se juntaron voluntariamente a las unidades militares del gobierno para realizar ofensivas contra los rebeldes.<sup>44</sup> Después de haber concluido la paz con el gobierno en 1853 y 1859 grupos de ex-rebeldes, llamados pacíficos del sur y pacíficos del norte respectivamente, pelearon contra los kruso'ob también<sup>45</sup> y, por su parte, sufrieron varios asaltos de éstos.<sup>46</sup>

Denominar ‘indígenas’ a los sublevados es sólo un hecho parcialmente justificado. En efecto, las capas sociales bajas maya-hablantes constituían una gran parte de la base social del movimiento y aparentemente la mayoría de los rebeldes fueron legalmente indígenas, como se puede deducir de sus apellidos mayas. Esta preponderancia de indígenas, sin embargo, es un resultado de la estructura demográfica de Yucatán. La gran mayoría de los rebeldes provenía de las tierras fronterizas en el interior de la península, donde el número de indígenas triplicaba o cuadruplicaba la cifra de vecinos no indígenas.<sup>47</sup> Además, la presencia de vecinos mestizos y blancos entre los sublevados ha

43 Carrillo y Ancona (1988: 68). Una gran cantidad de fuentes confirman la participación de indígenas en las tropas del gobierno también en fases posteriores de la guerra (Gabbert 1997b: 218s.; 2004b: 100-102).

44 Véase, por ejemplo, Rómulo Díaz de la Vega a Ministro de Guerra y Marina, Mérida, 13 de agosto, 1853, AHM, XI/481.3/3696.

45 Véase, por ejemplo, Pedro Acereto a Gobernador, Valladolid, 9 de marzo 1860, *El Constitucional*, 12 de marzo, 1860: 1; Itinerario de la marcha de las tropas sobre los indios bárbaros, Diego Peniche, Pueblo de Dolores en Isla Mujeres, 19 de agosto 1872, *La Razón del Pueblo*, 26 de agosto, 1-2 y 28 de agosto, 1872: 1-2; Correspondencia, José A. Aguilar, Valladolid, 18 de enero 1873, *Revista de Mérida*, 22 de enero 1873: 3.

46 Véase Juan María Novelo a General en Jefe División Ampudia, Peto, 31 de marzo 1855, AGEY, PE, M, Brigada Novelo, caja 186, vol. 136, exp. 93; Juan Ma. Novelo a Mayor General de la División, Peto, 24 de septiembre 1855, AGEY, PE, G, M, 1856, caja 103; Juan Ma. Novelo a Gobernador, Peto, 29 de diciembre 1855, AGEY, PE, G, M, 1856, caja 103; José María de Vargas a Ministro de Guerra y Marina, Mérida, 13 de enero 1859, AHM, XI/481.3/7504; Carta de Juan de la Cruz Pomol, *La Razón del Pueblo*, 1 de septiembre 1872: 1; Lista de los individuos cuyas casas fueron quemadas por los indios bárbaros en el mes de Julio, *La Razón del Pueblo*, 22 de noviembre 1872: 1; Gobernador de Yucatán a Ministro de Gobernación, Mérida, 19 noviembre 1853, AGN, G, sin sección, caja 416, exp. 10; Tratado de paz, 2 de octubre 1859, *El Constitucional*, 10 de octubre 1859: 3; GCY: 99.

47 Cline (1950, v: 154); Gabbert (2004a: 50).

sido descuidada generalmente en varias fuentes.<sup>48</sup> Incluso muchos líderes insurgentes no fueron indígenas. De 78 nombres que aparecen en una relación con los principales caudillos de los sublevados 18 de ellos, o sea el 23 por ciento, no tenían un apellido maya, el cual era el indicador más importante para ser considerado indígena.<sup>49</sup> Un contemporáneo destacó en 1894: “En ese campo [de los rebeldes] hay blancos, mestizos e indios, y entre ellos muchos que hablan inglés”.<sup>50</sup> Además de los vecinos, varios trabajadores chinos de Belice se refugiaron entre los *kruso’ob*.<sup>51</sup>

Incluso el fundador del culto de la cruz parlante, José María Barrera, fue considerado por los yucatecos contemporáneos como blanco o mestizo.<sup>52</sup> Bonifacio Novelo, otro importante líder rebelde, fue descrito como un vendedor ambulante mestizo (Rugeley 1997: 482). Las fuentes mencionan también a un tal Jorge Yach “negro de la colonia inglesa de Belice”.<sup>53</sup>

Una parte significativa de los no-indígenas entre los rebeldes fueron desertores del ejército. La desertión de los soldados fue un problema cotidiano a lo largo del conflicto y existe un sinnúmero de quejas de los oficiales.<sup>54</sup> Las tropas del gobierno no contaron solamente con unidades yucatecas, sino también con soldados del centro de México.<sup>55</sup> Una parte importante de estos últimos fueron considerados como “vagos, viciosos y nocivos á la sociedad” condenados a servir en el ejército durante cuatro, ocho y hasta

48 Compárese, por ejemplo, Bracamonte y Sosa (1994: 115-146); excepciones son Betancourt Pérez & Sierra Villarreal (1989), Reed (1997) y Dumond (1997: 124).

49 Relación..., s.f., en Reina (1980: 415s.). La lista data probablemente antes de septiembre de 1849 porque menciona entre otros a Jacinto Pat que murió en esas fechas. Para más evidencia véase M. Micheltorena a Ministro de Guerra y Marina, Mérida, 30 de julio 1850, AHM, XI/481.3/2914; M.F. Peraza a Comandante General del Estado, Valladolid, 26 de mayo 1857, La Unión Liberal, 2 de junio 1857: 1-2; Gabbert (2004b: 97-99).

50 El indio Chablé en Mejico, *El Estandarte*, September 2, 1894, en Wilhelm (1997: 35); véase también Aldherre (1869: 74).

51 Francisco Gil, Jefe Político Tekax, a Gobernador, Tekax, 20 de mayo 1868, *La Razón del Pueblo*, 20 de mayo 1868: 1.

52 *Revista Yucateca*, 1849, II: 70-71; Reed (1964: 287).

53 Relación..., s.f., en Reina (1980: 416).

54 Véase, por ejemplo, GCY: 171; Rómulo Díaz de la Vega a Ministro de Guerra y Marina, Mérida, 16 de noviembre 1852, AHM, XI/481.3/3300; M. Peraza a Comandante General del Estado, Valladolid, 12 de enero 1856, AGEY, PE, G, M, varios 1856, caja 103; José María de Vargas, a Ministro de Guerra y Marina, Mérida, 13 de enero 1859, AHM, XI/481.3/7504; Prefecto político José D. Sosa a Comisario Imperial, Mérida, 17 de octubre 1866, AGN, G, SI, vol. 33, exp. 27; Itinerario de la marcha de las tropas sobre los indios bárbaros, Diego Peniche, Pueblo de Dolores en Isla Mujeres, 19 de agosto 1872, *La Razón del Pueblo*, 26 y 28 de agosto 1872; Pedro Pérez Miranda a Gobernador, Motul, 10 de enero 1885, AGEY, PE, M, JP, caja 232.

55 Véase, por ejemplo, Prefecto político, José García Morales a Ministro de Gobernación, Mérida, 1 de junio 1866, AGN, G, SI, vol. 33, exp. 27.

diez años.<sup>56</sup> Más de 1000 personas condenadas fueron enviadas a Yucatán en tan sólo el año de 1866.<sup>57</sup> El gobernador de Yucatán Pantaleón Barrera ya se había quejado sobre este fenómeno diez años antes:

[E]l Gobierno de Yucatan ha visto con el mas profundo sentimiento que se le hubiese escogido como receptáculo de la escoria mas infame de la República, haciéndole sucesivas remisiones de bandidos y facinerosos, que ahora mas que nunca son temibles y perniciosos en un país en que se agita una guerra de castas; por que es muy natural que los foragidos que van llegando, engruesen las filas de los bárbaros.<sup>58</sup>

El temor de Barrera estuvo bien fundamentado. Mientras una parte de los desertores regresaron a otras partes de México o se quedaron en Yucatán, muchos se refugiaron en los territorios de los pacíficos del sur o, mucho peor, de los kruso'ob.<sup>59</sup>

Por lo menos en un caso documentado los desertores no solamente fueron bien recibidos cuando casualmente se encontraron con un grupo de rebeldes, sino que incluso se les dio la opción de unirse a ellos o conseguir un pasaporte y volver a casa. Mientras que algunos aceptaron la última oferta, dos soldados se quedaron entre los kruso'ob.<sup>60</sup> La desertión de soldados y oficiales, y su apoyo a los rebeldes provocó un serio problema a las autoridades, debido a que los renegados podrían proporcionar a los kruso'ob información estratégica y entrenamiento militar.<sup>61</sup> Incluso, un desertor guió a los kruso'ob durante el asalto a Valladolid en el 1 de abril de 1858.<sup>62</sup>

56 Véase varios documentos en AGN, G, leg. 1039, caja 1, exp. 1 y Traslado de presidiarios al departamento de Yucatán, sentenciados al servicio de las armas, 1856, AHM, XI/481.3/5316; Comandancia Gral. del Estado libre de Yucatán, Lista de los reos sentenciados á Yucatán por el Gobierno del Distrito de Méjico como vagos, viciosos y nocivos á la sociedad remitidos en el vapor de Guerra nacional Hidalgo, Veracruz, Pedro Rodríguez, Secretario, 9 de junio 1856 y padrones similares en AGN, G, legajo 1039, caja 1, exp. 1.

57 Juan de D. Peza, Ministro de Guerra, a Emperador, México, 19 de enero 1866, AGN, G, SI, vol. 50, exp. 57.

58 Gobernador del Estado de Yucatán, P. Barrera, a Ministro de Estado, Mérida, 31 de julio 1856, AGN, G, leg. 1039, caja 1, exp. 1.

59 Véase, por ejemplo, M. Micheltorena a Ministro de Guerra y Marina, 25 de marzo 1851, AHM, XI/481.3/3257; José María de Vargas a Ministro de Guerra y Marina, Mérida, 13 de enero 1859, AHM, XI/481.3/7504.

60 Causa seguida contra varios desertores a las que se encuentran con pasaporte de los sublevados, Hunucma, 12 de febrero – 19 de marzo 1852, AGEY, PE, J, Juzgado de paz Tétiz, caja 145, vol. 95, exp. 27.

61 GCY: 96; Cuaderno copiadore de comunicaciones dirigidos por el comandante de Bacalar, Don Isidro González, al Comandante General del Estado, Don Rómulo Díaz de la Vega, Bacalar, 28 de febrero al 4 de agosto 1851, CAIHDI, M, XLIV.1850-1859/22; M. Barbachano: Sobre la última correría de los bárbaros, *El Constitucional*, 11 de septiembre 1861: 3-4; M. F. Rosado a Gobernador, Valladolid, 18 de junio 1881, AGEY, PE, Batallón Valladolid, caja 217; GCY: 171.

62 Comandancia Accidental de la Línea del Oriente a Gobernador, n.l., abril 1858, AGEY, PE, G, M, (complemento), caja 115. Por lo menos 12 desertores adicionales participaron en el ataque, entre ellos dos mexicanos (Declaracion del indígena José Cen, J. Martínez Vaca, Valladolid, 5 de abril 1858, *Las Garantías Sociales*, 7 de abril 1858: 2-3).

Tanto algunos desertores<sup>63</sup> como varios vecinos que habían caído prisioneros entre los *kruso'ob* incluso se convirtieron en jefes de los rebeldes, como, por ejemplo, Antonio Espadas, juez de paz de Sahcabá, capturado en verano de 1848 (Baquero 1990, 3: 24, 100-101, 116, 180). Varios testigos oculares reportaron que una tercera parte de los rebeldes que asaltaron Pisté en 1862 eran “blancos”.<sup>64</sup> Buscar refugio entre los *kruso'ob* no era una especialidad de los desertores del ejército sino un fenómeno bastante extendido entre la población de las regiones fronterizas. En 1866 un reporte indica que “familias enteras” de varios pueblos en el distrito de Valladolid trataron de refugiarse en Chan Santa Cruz.<sup>65</sup> También los indios prófugos de las haciendas encontraron asilo entre los rebeldes.<sup>66</sup> En 1855 el gobernador de Yucatán anotó:

[H]a llegado el fatal caso de muchos individuos de nuestras tropas, agobiados de toda clase de miserias, privaciones y sufrimientos, desertan y se unen á ellos engrosando sus filas, y los habitantes de los pueblos fronterizos, sin distincion de castas se les pasan con frecuencia atraídos de la independencia absoluta que gozan, de vivir sustraídos de toda autoridad y de no estar sujetos á ninguna clase de contribuciones ni servicios personales.<sup>67</sup>

Los datos presentados muestran que los *kruso'ob* se componían de gente de muy diferentes orígenes: indígenas y vecinos de Yucatán, negros y chinos de Belice y un número importante de desertores del ejército mexicano del centro del país forzados a combatir en la península. Parece, que por algún tiempo, se desarrollaba una sociedad multilingüe. Esto es indicado por una fuente de 1867 que describe la capital de los rebeldes, Chan Santa Cruz, como un típico pueblo yucateco, con una plaza en el centro rodeada de casas de mampostería para los líderes más importantes, una iglesia y “una escuela donde se enseña los primeros rudimentos del español y del maya a los niños”.<sup>68</sup>

Sin embargo, el bilingüismo no persistió. El maya resultó el idioma más fuerte y así un testigo ocular reportó dos décadas después que había encontrado entre los *kruso'ob* “varios blancos puros, algunos con pelo rubio [...]”. Esta gente sólo habla la lengua indígena – ‘maya’ – y en el vestir y costumbres, y por lo que pudo juzgar, en las ideas, es exactamente igual a los indios por quienes está rodeada” (Miller 1889: 28).

63 Véase, por ejemplo, Rómulo Díaz de la Vega a Ministro de Guerra y Marina, Mérida, 29 de julio 1851, AHM, XI/481.3/3257; Pablo Balam a General José Francisco Tun, Xcanilakal, 13 de mayo 1853, CAIHDY, M, XLII.1850-1866/27.

64 L. Irigoyen a Ministro de Guerra y Marina, Mérida, 7 de agosto 1862, AHM, XI/481.4/8772.

65 Prefecto político, José García Morales a Comisario Imperial de la 7a División, Mérida, 1 de octubre 1866, AGN, G, SI, vol. 33, exp. 27.

66 José Leandro Solís, Jefe político del partido de los Chenes a Secretario de Gobernación y Hacienda, Bolonchen, 20 de abril 1875, AGECE, G, AH, AM, caja 8.

67 Santiago Méndez a Ministro del Estado y del despacho de Guerra y Marina, Mérida, 15 de diciembre 1855, AHM, XI/481.3/ 4820. Véase también J. Gutuna a Gobernador, Tekax, 20 de octubre, 1883, AGEY, PE, JP, IN, caja 226.

68 John Carmichael a Longdon, Corozal, 15 de noviembre 1867, Archives of Belize (Belmopan), Record 96, en Rugeley (2001: 86).

### Los kruso'ob y sus vecinos

Después de los éxitos iniciales en 1847 y los primeros meses de 1848, los rebeldes fueron forzados a retirarse a una parte aislada en el sureste de la península donde establecieron sistemas socio-políticos independientes. Hasta mediados de los años setenta del siglo XIX, ellos asaltaron regularmente pueblos, haciendas y ranchos en las áreas controladas por el gobierno. Se llevaban dinero, objetos valiosos y bienes, a veces matando o secuestrando a sus habitantes.<sup>69</sup> Los rebeldes tomaban como prisioneros tanto a vecinos como a indígenas. También herían y mataban a numerosos individuos de ambas clases durante sus incursiones. Más significativa aún, asaltaron no solamente haciendas o villas con población vecina, sino que invadieron hasta ranchos poblados exclusivamente por indígenas (Gabbert 2004b: 102-104).

Sin embargo, las relaciones entre los kruso'ob y la gente en el área fronteriza no siempre fueron hostiles, como se podría suponer. Existieron múltiples lazos locales de parentesco y comerciales con la gente en la zona controlada por el gobierno, particularmente en las primeras décadas de la guerra, en las cuales muchos rebeldes nacieron y se criaron antes de unirse a los kruso'ob. Dos prisioneros reportaron en 1869, por ejemplo, que “los indígenas vecinos del pueblo de Tiholop, llamados Facundo Chuc y el cacique May [...] llevasen ganado para vender allí a los sublevados y por la intimidad que observaron que había entre éstos y los principales cabecillas, creen que es antigua la relación que llevan; pues hubo hasta la distinción de que hubiesen sido alojados en la casa habitación del principal cabecilla Crescencio Poot”.<sup>70</sup>

Los kruso'ob jugaron también un rol importante en las relaciones de poder en los pueblos y haciendas yucatecas. Los peones fugitivos no solamente proveían información estratégica,<sup>71</sup> sino que incluso instigaron a los kruso'ob a asaltar las haciendas, en donde habían trabajado en varias ocasiones.<sup>72</sup> Cosme Cob, peón fugitivo de la hacienda Xuxub, por ejemplo, llevó a un grupo de los kruso'ob para asaltar este lugar aparentemente con el fin de cumplir su venganza por algún motivo que desconocemos. El encargado de la finca, el señor Stephens, y un compañero suyo fueron atados a unos cocoteros y

69 Véase, por ejemplo, *El Constitucional*, 11 de septiembre 1861: 3-4; *El Espíritu Nacional*, 1 de septiembre de 1862: 1.

70 R.M. Línea de Oriente, Comandante en Jefe, R. Novelo a Gobernador, Valladolid, 24 de junio 1869, *El Espíritu Público*, 2 de julio 1869: 1-2. Para otros ejemplos de relaciones comerciales con los kruso'ob véase Ángel (1993: 49).

71 C. Moreno Navarrete a Gobernador, Valladolid, 4 de marzo 1873, AGEY, PE, M, Comandancia en Jefe de Valladolid, caja 302, vol. 252, exp. 41.

72 Véase, por ejemplo, Sección de operaciones sobre los indios bárbaros, comandante en Jefe, Nicolás Urcelay, a General en Jefe de la Brigada de operaciones sobre Yucatán, pueblo de Dolores, Isla Mujeres, 19 de agosto 1872, *La Razón del Pueblo*, 26 de agosto 1872: 1; Comandancia militar de Puntachen, Baltazar M. Montilla, a Gobernador, Puntachen, 18 de octubre 1875, *La Razón del Pueblo*, 20 de octubre 1875: 4.

Stephens “murió cruelmente asesinado en presencia de su sirviente, que gozaba en su agonía dirigiéndole sangrientos insultos”.<sup>73</sup> En otros casos, los rebeldes fueron guiados por ex-vecinos de los pueblos atacados o incluso tuvieron partidarios entre los habitantes.<sup>74</sup>

Los kruso'ob estuvieron bastante bien informados sobre los acontecimientos en el resto de Yucatán. Recibieron noticias de prisioneros, peones y campesinos fugitivos y probablemente de la gente con la que comerciaban. Además, contaron con espías en el territorio controlado por el gobierno.<sup>75</sup> La información obtenida permitió a los kruso'ob aprovecharse de los frecuentes pronunciamientos en Yucatán, que siempre resultaban en un debilitamiento de los cantones militares fronterizos. Además, pudieron apoderarse de los pueblos yucatecos sin encontrar resistencia haciéndose pasar por partidarios de los pronunciamientos.<sup>76</sup> También se encontraron indicios de que, en varias ocasiones, grupos de pronunciados buscaron alianzas con los kruso'ob.<sup>77</sup>

### Conclusión

Tradicionalmente, la investigación histórica y antropológica ha entendido la sociedad colonial y poscolonial de la península de Yucatán, dividida en dos grupos bien definidos –colonizadores y colonizados, españoles o vecinos e indígenas mayas– con esferas sociales y políticas más o menos separadas. Tal tendencia ha continuado y se ha fortalecido con respecto a la época de la guerra de castas caracterizada, entre otros aspectos, por la emergencia de unidades políticas autónomas de los sublevados.

Como he mostrado en este artículo, esta perspectiva dificulta entender los procesos sociales y políticos en Yucatán. A través de esta perspectiva, se entiende de forma incorrecta el carácter de la sociedad estamental colonial y el funcionamiento de la etnicidad en el Yucatán independiente. La comunicación política y los lazos sociales seguían,

73 Comandancia militar de Puntachen, Baltazar M. Montilla, a Gobernador, Puntachen, 15 de octubre 1875, *La Razón del Pueblo*, 20 de octubre 1875: 1.

74 Véase, por ejemplo, M. Micheltorena a Ministro de Guerra y Marina, Mérida, 22 de noviembre 1850, AHM, XI/481.3/2914; M. Micheltorena a Ministro de Guerra y Marina, Mérida, 11 de diciembre 1850, AHM, XI/481.3/2914; Pedro Acereto a Gobernador, Valladolid, 13 de febrero 1859, *El Constitucional*, 21 de febrero 1859: 2; Redacción: Lo de Chichimilá, *La Razón del Pueblo*, 5 de septiembre 1870: 3-4; D. Traconis a Gobernador, Valladolid, 6 de septiembre 1870, *La Razón del Pueblo*, 9 septiembre 1870: 1; Comandancia en jefe de la línea del Oriente, Francisco Canton, Valladolid, 18 de enero 1873, *Revista de Mérida*, January 26, 1873: 1-2; Comunicados, Valladolid, enero 1873, AGEY, PE, M, Comandancia en Jefe de Valladolid, caja 302, vol. 252, exp. 41.

75 Véase Reed (1997: 7); Villalobos González (2006: 91-97).

76 Véase, por ejemplo, GCY: 110s.; M. Barbachano: Sobre la última correría de los bárbaros, *El Constitucional*, 11 de septiembre 1861: 3-4.

77 Véase, por ejemplo, GCY: 41-42, Baqueiro (1990, 2: 73-77); P. Baranda a Jefe Político de Tekax, Mérida, 15 de septiembre 1857, AGEY, MU, Ticul, caja 8, vol. 11, exp. 4; F. Franco a Gobernador, Becal, 19 de septiembre 1857, AGEY, PE, G, Comisión del Gobierno en Becal, caja 125, vol. 75, exp. 54; Dumond (1997: 202-205).

en muchos casos, una lógica vertical más que una horizontal, correspondiendo éstas a dinámicas paternalistas y faccionalistas en lugar de étnicas o de clase. Incluso durante la guerra de castas las fronteras entre los rebeldes y el resto de la sociedad yucateca eran menos impermeables de que lo que normalmente se supone y no correspondieron estrictamente a divisiones étnicas.

Mientras la lengua es el criterio más importante para la atribución de una identidad indígena maya en el Yucatán del presente, muchos individuos de habla maya en el siglo XIX, no fueron indígenas sino vecinos. Mientras que la élite ladina representó la guerra de castas como una rebelión racial o étnica para cerrar filas, es muy probable que los rebeldes consideraran su levantamiento principalmente como un asunto de la clase baja. Esto indica que en vez de asumir que solamente una concepción de desigualdad dicotómica pueda existir en una sociedad, parece ser más realista permitir la coexistencia de diferentes ideas de diferenciación social. El Yucatán del siglo XIX no fue una excepción en este aspecto. La élite regional consideraba la diferenciación social, basada esencialmente en la 'raza', como un producto principalmente biológico. La clase baja, en cambio, veía a la gente principalmente dividida por su modo de vida. Por lo tanto, los *kruso'ob* tuvieron poca dificultad en asimilar no solamente a los vecinos, sino también a negros y chinos de Belice. El colonialismo ciertamente creó sociedades estructuradas alrededor de la dicotomía entre colonizador y colonizado, pero sería un error considerar estas categorías como comunidades solidarias homogéneas.

En lugar de enmarcar la realidad yucateca en 'mundos' o 'grupos étnicos' supuestamente separados parece más prolífico, partir de la idea de que el mundo colonial y poscolonial fue uno solo, en el que participaron todos los habitantes de la región y profundizar en la investigación de las relaciones y redes sociales entre ellos.

## Referencias bibliográficas

### Archivos

- AGEC Archivo General del Estado de Campeche, Campeche  
AH Archivo Histórico  
AM Asuntos Militares  
G Gobernación  
PY Período Yucateco, 1820-1857
- AGEY Archivo General del Estado de Yucatán, Mérida  
G Gobernación  
J Justicia  
JP Jefaturas Políticas  
M Milicia  
MU Municipios  
PE Poder Ejecutivo
- AGN Archivo General de la Nación, México, D.F.  
G Gobernación  
SI Segundo Imperio
- AHM Archivo Histórico Militar, Secretaría de la Defensa Nacional, México, D.F.
- CAIHDY Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán, Mérida  
M Manuscritos

### Fuentes impresas

- APP *Colección de leyes, decretos y órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del estado libre y soberano de Yucatán* [los números citados corresponden a las páginas en Aznar Pérez & Pedrera 1849-1851].
- CCH *Chronicle of Chicxulub* [los números citados corresponden a las páginas en Brinton 1882].
- EHRV Véase, Baqueiro 1990, vols. 1-5, anexos documentales.
- GCY *Guerra de Castas en Yucatán: su origen, sus consecuencias y su estado actual* [1866]. Editado y transcrito por Melchor Campos García. Mérida, Yucatán, México: Universidad Autónoma de Yucatán 1997.
- PG *Colección de leyes, decretos y órdenes del augusto congreso del estado libre y soberano de Yucatán* [los números citados corresponden a las páginas en Peón y Gondra 1832].

### Periódicos

- El Constitucional  
El Espíritu Nacional  
El Espíritu Público  
La Razón del Pueblo  
Revista de Mérida  
Revista Yucateca

**Libros y artículos**

- Aldherre, Fed.  
1869 Los indios de Yucatán. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, IIa época 1: 73-77.
- Ancona, Eligio  
1879/1880 *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*. Vols. III y IV. Mérida: Impr. de M. Heredia Argüelles [faksimile, Universidad de Yucatán, Mérida 1978].
- Angel, Barbara  
1993 The reconstruction of rural society in the aftermath of the Mayan rebellion of 1847. *Journal of the Canadian Historical Association* 4: 53-53. <<https://doi.org/10.7202/031055ar>>
- Antochiw, Michel  
2006 *Milicia de Yucatán (siglos XVI y XVII): la unión de armas de 1712*. México, D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)/CONACULTA.
- Aznar Pérez, Alonzo & Rafael Pedrera (eds.)  
1849-1851 *Colección de leyes, decretos y órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del estado libre y soberano de Yucatán*. 3 vols. Mérida: Imprenta del editor.
- Baqueiro, Serapio  
1990 [1878, 1879, 1887] *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*. 5 vols. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).
- Barth, Frederik  
1969 Introduction. En: Barth, Frederik (ed.): *Ethnic groups and boundaries*. Bergen: Universitetsforlaget, 9-38.
- Bartolomé, Miguel Alberto  
1988 *La dinámica social de los mayas de Yucatán. Pasado y presente de la situación colonial*. México, D.F.: Instituto Nacional Indigenista (INI).
- Bellingeri, Marco  
1993 De una constitución a otra: conflictos de jurisdicciones y dispersión de poderes en Yucatán (1789-1831). En: Annino, Antonio & Raymond Buve (eds.): *El liberalismo en México*. Hamburg: LIT, 49-78.  
1995a Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica 1812-1829. En: Annino, Antonio (ed.): *Historia de la elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 227-290.  
1995b Del voto a las bayonetas: experiencias electorales en el Yucatán constitucional e independiente. En: Montalvo Ortega, Enrique (ed.): *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*. México, D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 91-120.
- Betancourt Pérez, Antonio & José Luis Sierra Villarreal  
1989 *Yucatán - una historia compartida*. Mérida/México, D.F.: Gobierno del Estado de Yucatán/ Instituto Mora.
- Bracamonte y Sosa, Pedro  
1994 *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750-1915*. México, D.F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); Instituto Nacional Indigenista (INI).

- Brinton, Daniel G. (ed.)  
1982 *The Maya chronicles*. Philadelphia: D.G. Brinton.
- Brubaker, Rogers  
2002 Ethnicity without groups. *European Journal of Sociology* 43(2): 163-189. <<https://doi.org/10.1017/S0003975602001066>>.
- Carrillo y Ancona, Crescencio  
1988 Guerra de castas [1871]. En: Pérez Betancourt, Antonio & Rodolfo Ruz Menéndez (eds.): *Yucatán: textos de su historia*. 2 vols. México, D.F./Mérida: Secretaria de Educación Pública/ Instituto Mora/Gobierno del Estado de Yucatán, II: 61-72.
- Cline, Howard F.  
1950 *Related studies in early nineteenth century Yucatecan social history. Part II: The War of the Castes and its consequences and V: Regionalism and society in Yucatan, 1825-1847*. Microfilm Collection of Manuscripts on Middle American Cultural Anthropology, 32. Chicago: University of Chicago Library.
- Cook, Sherburne F. & Woodrow Borah  
1974 The population of Yucatan, 1517-1960. En: Cook, Sherburne F. & Woodrow Borah (eds.): *Essays in population history: Mexico and the Caribbean*, vol. 2. Berkeley: University of California Press, 1-179.
- Cunill, Caroline  
2015 Siete cartas inéditas de Yucatán: comunicación privada entre mayas y españoles, y explotación ilegal del añil en el siglo XVI. *Estudios de Cultura Maya* 45: 91-120. <[https://doi.org/10.1016/S0185-2574\(15\)30003-4](https://doi.org/10.1016/S0185-2574(15)30003-4)>.
- Dumond, Don E.  
1997 *The machete and the cross. Campesino rebellion in Yucatan*. Lincoln/London: University of Nebraska Press.
- Dutt, Rajeshwari  
2012 *Managing the interstices: Cacique politics in Late Colonial and Early National Yucatán*. PhD dissertation, Carnegie Mellon University, Pittsburgh.
- Farriss, Nancy M.  
1984 *Maya society under colonial rule*. Princeton: Princeton University Press.
- Gabbert, Wolfgang  
1992 Creoles. Afroamerikaner im karibischen Tiefland von Nicaragua. Münster: LIT.  
1995 Kultureller Determinismus und die Eroberung Mexikos - Zur Kritik eines dichotomischen Geschichtsverständnisses. *Saeculum* 46(2): 276-294. <<https://doi.org/10.7788/saeculum.1995.46.2.274>>.  
1997a El desarrollo de las categorías sociales y el problema de la etnicidad en Yucatán. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán* 12(202): 91-101.  
1997b Ethnicity and forms of resistance: The Caste War of Yucatán in regional perspective. En: Cipolletti, María Susana (ed.): *Resistencia y adaptación nativas en las tierras bajas latinoamericanas*. Quito: Abya-Yala, 205-232.  
2001 Social categories, ethnicity, and the state in Yucatán, Mexico. *Journal of Latin American Studies* 33(3): 459-484. <<https://doi.org/10.1017/S0022216X01005983>>.

- 2004a *Becoming Maya. Ethnicity and social inequality in Yucatán since 1500*. Tucson,: University of Arizona Press.
- 2004b Of friends and foes - The Caste War and ethnicity in Yucatan. *Journal of Latin American Anthropology* 9(1): 90-118. <<https://doi.org/10.1525/jlca.2004.9.1.90>>.
- 2006 Concepts of ethnicity. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* 1(1): 85-103. <<https://doi.org/10.1080/17486830500510034>>.
- 2012 The longue durée of colonial violence in Latin America. *Historical Social Research* 37(3): 254-275. <<http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0168-ssoar-378724>>.
- 2015 Ethnicity in history. En: University of Cologne Forum - Ethnicity as a political resource (ed.): *Ethnicity as a political resource. Conceptualizations across disciplines, regions, and periods*. Bielefeld: transcript Verlag, 183-200.
- Granado Baeza, Bartolomé del  
 1845 Los indios de Yucatán. Informe dado por el cura de Yaxcabá D. Bartolomé del Granado Baeza, en contestación al interrogatorio de 36 preguntas, circulado por el ministro de ultramar, sobre el manejo, vida y costumbres de los indios, que acompañó el Illmo. Sr. Obispo á la diputacion provincial [1813]. *Registro Yucateco* 1: 165-178.
- Guémez Pineda, Arturo  
 2005a *Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847*. Zamora/Mérida: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).
- 2005b Ciudadanía indígena y representación en Yucatán, 1825-1847. En: Quezada, Sergio: *Encrucijadas de la ciudadanía y la democracia, Yucatán 1812-2004*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), 83-108.
- Guzmán Medina, Maria Guadalupe Violeta  
 2005 *Una nueva mirada hacia los mayas de Yucatán. Identidad, cultura y poder*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).
- Hanks, William  
 2010 *Converting words: Maya in the age of the cross*. Berkeley/Los Angeles: University of California Press.
- Harris, Marvin  
 1968 *The rise of anthropological theory. A history of theories of culture*. New York: Crowell.
- Lentz, Mark W.  
 2009 *Assassination in Yucatan: Crime and society, 1792-1812*. PhD dissertation, Tulane University, New Orleans. ProQuest Dissertations & Theses Global: The Humanities and Social Sciences Collection. (305005280). <<https://search.proquest.com/docview/305005280?accountid=9864>> (24.10.2017).
- Lynch, John  
 1992 *Caudillos in Spanish America, 1800-1850*. Oxford: Oxford University Press.
- Martínez Hernández, Juan  
 1926 *Crónica de Yaxkukul*. Mérida: Tipográfica Yucateca.
- Miller, William  
 1889 A journey from British Honduras to Santa Cruz, Yucatan. *Proceedings of the Royal Geographical Society* N.S. 2: 23-28. <<https://doi.org/10.2307/1800839>>.

- Negrín Muñoz, Alejandro  
 1991 *Campeche - una historia compartida*. Campeche/México, D.F.: Gobierno del Estado de Campeche/Instituto Mora.
- Norman, Benjamin Moore  
 1843<sup>2</sup> *Rambles in Yucatan including a visit to the remarkable ruins of Chi-Chen, Kabah, Zayi, Uxmal etc.* New York: Henry G. Langley.
- Peón, José María & Isidro Gondra (eds.)  
 1832<sup>2</sup> *Colección de leyes, decretos y órdenes del augusto congreso del estado libre y soberano de Yucatán*. 2 vols. Mérida: Impr. de L. Seguí.
- Reed, Nelson  
 1964 *The Caste War of Yucatán*. Stanford: Stanford University Press.  
 1997 White and mestizo leadership of the Cruzoob. *Saastun. Revista de Cultura Maya* 1: 33-88.
- Reina, Leticia  
 1980 *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*. México, D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Restall, Matthew  
 1995 Yucatec Maya responses to 'modernization': The colonial period. En: Gubler, Ruth & Ueli Hostettler (eds.): *The fragmented present. Mesoamerican societies facing modernization*. Acta Mesoamericana, 9. Möckmühl: Saurwein, 53-62 .  
 1998 *Maya conquistador*. Boston: Beacon Press.  
 2009 *The black middle: Africans, Mayas, and Spaniards in colonial Yucatan*. Stanford: Stanford University Press.
- Rubio Mañé, J. Ignacio (ed.)  
 1942 *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*. México, D.F.: Imp. Aldina, Robredo y Rosell.
- Rugeley, Terry  
 1996 *Yucatán's Maya peasantry & the origins of the Caste War*. Austin: University of Texas Press.  
 1997 Rural political violence and the origins of the Caste War. *The Americas* 53(4): 469-496. <<https://doi.org/10.2307/1008145>>.  
 2001 *Maya wars. Ethnographic accounts from nineteenth-century Yucatán*. Norman: University of Oklahoma Press.  
 2009 *Rebellion now and forever: Mayas, Hispanics, and Caste War violence in Yucatan, 1800-1880*. Stanford: Stanford University Press.
- Solano y Pérez Lila, Francisco de  
 1975 *Estudio socioantropológico de la población rural no indígena de Yucatán, 1700*. Mérida: Universidad de Yucatán.
- Stephens, John L.  
 1963 [1843] *Incidents of travel in Yucatan*. 2 vols. New York: Dover.
- Thompson, Richard A.  
 1974 *Aires de progreso. Cambio social en un pueblo maya de Yucatán*. Serie de Antropología Social, 30. México, D.F.: Instituto Nacional Indigenista (INI).

Villalobos González, Martha Herminia

- 2006 *El bosque sitiado: asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*. México, D.F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)/CONACULTA.

Waldeck, Frederico de

- 1888 Viaje pintoresco y arqueológico. En: Pérez Betancourt, Antonio & Rodolfo Ruz Menéndez (eds.): *Yucatán: textos de su historia*, vol. 1. México, D.F./Mérida: Secretaría de Educación Pública (SEP)/Instituto Mora/Gobierno del Estado de Yucatán, 253-273.

Wilhelm, Burkhard (ed.)

- 1997 *Indios rebeldes? El fin de la Guerra de Castas en Yucatán vista por El Estandarte de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Lascasiana.

Woeikof, A.

- 1879 Reise durch Yucatan und die südöstlichen Provinzen von Mexiko 1874. *Petermann's Mitteilungen* 25: 201-212. <[https://archive.org/details/bub\\_gb\\_o7GqBBjfPccC](https://archive.org/details/bub_gb_o7GqBBjfPccC)> (24.10.2017).